



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 115
CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO

En Antuco, siendo las 10:13 horas del día viernes 06 de septiembre 2024, se lleva a efecto la 115° Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Antuco, en la sala de reuniones de la Municipalidad.

La Sesión es presidida bajo la Presidencia del Concejal, don Mauricio Saldías Parra, quien procede a abrir la Sesión en nombre de Dios, y da la bienvenida a los Concejales/a presentes, señores/a: Ramón Águila Espinoza, Claudio Solar Jara, Elba Issi Saldías, Nelson Isla Vilche y don Carlos López Ovalle.

Actúa como Secretario Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, don Claudio Panes Garrido.

Concurren los siguientes funcionarios: Administrador Municipal, don Diego Peña Gutiérrez. Director de Secplan. Don Diego Díaz Rebolledo. Jefe de Finanzas DAEM, don Farah Hazin Manzur, Encargado de Contabilidad DAEM, don Rodrigo Ortega Sepúlveda, Entre otros invitados a exponer. Encargado de transmitir la sesión, don Luis López Oliva.

La sesión se registró por la siguiente tabla de materias a tratar:

1. Lectura del acta anterior.
2. Lectura y análisis de correspondencia.
3. Modificación Presupuestaria N° 4, Área de Educación Municipal.
4. Dejar sin efecto Acuerdo 702 de fecha 15.04.2024 y, tomar un nuevo Acuerdo con la corrección en los montos del anticipo de subvención para don José Riquelme Castro, el cual se consigna en correo electrónico del DAEM de fecha 02.09.2024.
5. Aprobación de modificación de pago de Asignación para Asistente de la Educación, según Ley N° 19.464.
6. Modificación Presupuestaria N° 4, Área Municipal.
7. Aprobación de Bases para proyecto de Financiamiento FRIL denominado "Construcción Sede Comunitaria Junta de Vecinos 01 Comuna de Antuco", por un monto total de \$180.000.000.- IVA incluido.
8. Adjudicación llamada a Licitación Pública ID 980313-32-LQ24, denominado "Construcción y Habilitación de Pozo Profundo sector rural el Pajal, comuna de Antuco", al oferente Germán Alcibíades Vásquez Cid, Rut.: 9.185.595-K, por un monto total de \$70.465.850, Impuesto incluido.



9. Adjudicación de llamado a Licitación Pública ID 980313-34-LP24, denominado "Reposición de Camionetas, Comuna de Antuco", al oferente SERVICIOS AUTOMOTRICES OK CAR SPA, RUT: 76.643.464-9, por un monto de \$101.209.500, impuesto incluido.
10. Audiencia representante de la EGIS "Techo" y representante de Serviu.
11. Cuenta Sr. Alcalde.
12. Cuenta Sres. Concejales.
13. Puntos varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Prevía consulta a todos los miembros del concejo, el Presidente somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria N° 114 de fecha 16.08.2024, la cual fue enviada a los respectivos correos electrónicos de los Sres. Concejales/a.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 818 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes y sin observaciones, da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 114, efectuada el día 16.08.2024.

II.- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

Despachada:

- Oficio Ord. N° 773 de fecha 04.09.2024, mediante el cual el Alcalde cita a Sesión Ordinaria N° 115° del Concejo Municipal de Antuco, para el día 06 de septiembre a las 10:00 horas, en la sala de sesiones del concejo municipal.
- Oficio Ord., N° 733 de fecha 20.08.2024, mediante el cual se informa Acuerdo N° 812 del Concejo Municipal, donde se invita a un representante del SERVIU, a fin expongan sobre el estado actual del proyecto de vivienda del comité "Nuevo Amanecer de Antuco", en el Concejo Municipal de Antuco, del día 06.09.2024.
- Oficio Ord., N° 734 de fecha 20.08.2024, mediante el cual se informa Acuerdo N° 812 del Concejo Municipal, donde se invita a un representante de la EGIS "Techo", a fin expongan sobre el estado actual del proyecto de vivienda del Comité "Nuevo Amanecer de Antuco", en el Concejo Municipal de Antuco, del día 06.09.2024.



Recibida:

- Oficio Ord., N° 130 de fecha 20.08.2024 (Providencia 3.997-053 / 20.08.2024). Mediante el cual la Srta. Oriett Retamal Retamal, Apoyo sección Tránsito y Patentes, solicita pronunciamiento y acuerdo para otorgamiento de Patente de Restaurant, Clase "C".
- Correo electrónico de fecha 27.08.2024 (Sin Providencia). Mediante el cual el director de Administración y Finanzas solicita aprobación de Modificación Presupuestaria Municipal N° 4, por aporte SUBDERE Ley N° 21.135 de Incentivo al Retiro de exfuncionario Enrique Boccaletti González.
- Carta sin fecha (Providencia 3.997-053 / 20.08.2024). Invitación de consultora "Capital Sur", donde envían programación de capacitaciones del mes de octubre para funcionarios y concejales.
- Correo electrónico de fecha 02.09.2024 (Providencia 4.251-058 / 02.09.2024). Mediante el cual el Jefe de Finanzas del Departamento Municipal de Educación, don Farah Hazin Manzur, donde solicita aprobación de nuevo Acuerdo del Concejo Municipal por corrección en el monto de anticipo de Subvención, para pagar a funcionario Luis José Riquelme Castro, quien se acoge a Retiro Voluntario de acuerdo a la Ley N° 20.976.
- Correo electrónico de fecha 02.09.2024 (Providencia 4.252-058 / 02.09.2024). Mediante el cual el Jefe de Finanzas del Departamento Municipal de Educación, don Farah Hazin Manzur, solicita Aprobación de modificación de pago de Asignación para Asistentes de la Educación, según Ley N° 19.464.
- Correo electrónico de fecha 02.09.2024 (Providencia 4.253-058 / 02.09.2024). Mediante el cual el Jefe de Finanzas del Departamento Municipal de Educación, don Farah Hazin Manzur, solicita aprobación de Modificación Presupuestaria Municipal N° 4, por mayores ingresos "Fondos de Apoyo a la Educación Pública" (FAEP).
- Correo electrónico de fecha 02.09.2024 (Sin Providencia). Mediante el cual la secretaria de Secplan, envía información sobre proyectos para su respectiva aprobación del Concejo Municipal, según corresponda:
 - a. Aprobación de Bases para proyecto de financiamiento FRIL denominado: "Construcción Sede comunitarias Junta de Vecinos 01 comuna de Antuco".
 - b. Adjudicación Licitación Pública "Construcción y Habilitación de Pozo Profundo sector rural de Pajal", al oferente Germán Alcibiades Vásquez Cid.
 - c. Adjudicación Licitación Pública "Reposición de camionetas comuna de Antuco", al oferente Servicios Automotrices OK CAR SPA.
- Memorando N° 51 de fecha 03.09.2024, (Sin Providencia). Mediante el cual el director de Control Interno, Rodrigo Torres Moraga, envía al Concejo Municipal "Informe del Funcionamiento del Convenio suscrito entre Municipalidad de Antuco y el IND.



- Correo electrónico de fecha 03.09.2024 (Providencia 4.315-059 / 03.09.2024). Mediante el cual don Rodrigo Tapia Avello, Alcalde de Quilleco y Presidente de la AMCORDI, invita a reunión para el jueves 26 de septiembre, a las 15:00 hrs., en el salón parroquial de Quilleco.
- Informe N° 24 de fecha 06.09.2024 (Providencia 4.371-060 / 06.09.2024). Mediante el cual don Jaime Fernández Arriagada, director de Administración y Finanzas, informa sobre solicitudes de Subvención para organizaciones comunitarias de la comuna.

Antes de continuar con los puntos de la tabla, el Sr. Saldías en nombre del Concejo Municipal, rinde un homenaje a Bomberos de Antuco, quienes el 4 de septiembre estuvieron de aniversario.

Posteriormente el Presidente sugiere adelantar la Audiencia, punto N° 10 de la tabla para que la representante de la EGIS "Techo" y la representante del SERVIU, puedan exponer sobre el estado de avance del proyecto del Comité de Vivienda "Nuevo Amanecer"

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 819 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes resuelve adelantar el punto 10 de la tabla, Audiencia a las representantes del Serviu y la Egis "Techo", a fin puedan exponer sobre el estado de avance del proyecto de viviendas para el "Comité Nuevo Amanecer".

Se produce un receso de pocos minutos, a fin de instalar la presentación PPT de las profesionales de ambas instituciones.

14. AUDIENCIA REPRESENTANTE DE LA EGIS "TECHO" Y REPRESENTANTE DE SERVIU.

Inicia su presentación la Sra. Eugenia Guzmán (funcionaria Serviu) y Tania Gribbel (coordinadora arquitectura para el Biobío EGIS "Techo"). Apoyan su presentación con un PPT.

En primer lugar, la profesional de la EGIS "Techo" señala que, el proyecto contempla 60 vivienda, con 4 tipologías de viviendas diferentes, áreas verdes para paseos, sede, entre otros, dice que las viviendas serán construidas por la Constructora "San Agustín" de la ciudad de Los Ángeles, agrega que el terreno tiene acceso por calle Arturo Prat, con una superficie de 2, 37 hectáreas. Además, comenta que el terreno está dividido por un canal que lo atraviesa y lo componen dos vías locales tipo avenidas con un bandejón central, más una sede social.

Luego señala que el fondo del terreno presenta un pie de quebrada con una inclinación de 70 grados, el cual fue un problema para desarrollar el proyecto. También hace una descripción de los posibles tipos de viviendas.



Enseguida señala que, la factibilidad técnica, el trabajo administrativo y la factibilidad legal, están siendo trabajados por profesionales de la EGIS "Techo". Agrega que la constructora San Agustín está trabajando en el presupuesto y construcción, Ingeniería "Aguas Azules" está trabajando en habilitación y pavimentación.

Posteriormente la Srta. Tania señala que a fines del año 2022 la Egis "Techo" tomó la ejecución del proyecto del Comité y en el mes de mayo del 2024 la Egis envió los antecedentes al Serviu, y el ingreso formal se generó en junio del 2024. Señala que el 30 de junio la Egis recibió las observaciones de parte del Serviu, contando con 60 días hábiles para subsanar. Luego explica las etapas del proyecto.

Hace uso de la palabra la representante del Serviu, María Eugenia Guzmán, quien también realiza una introducción al tema y entre otros, señala que, la Constructora "San Agustín" es una empresa que lleva bastante tiempo trabajando con proyectos habitacionales en la provincia. Luego señala que dentro de las principales observaciones que tiene el proyecto son:

El terreno presenta diferencias de metrajes, distintos puntos críticos en el área de ingeniería, informes de APR, se está a la espera de las observaciones de la DOH, lo cual demorará más la presentación del proyecto. La profesional además indica que para subsanar las observaciones la Egis puede pedir más plazo, pero debe ser por retraso de terceros. Luego señala que, si la Egis no pide plazo y no han subsanado todas las observaciones, el proyecto no quedará calificado.

Enseguida se refiere al presupuesto del proyecto, señala que presenta un déficit de más de mil cuatrocientos millones de pesos, recuerda que en algún momento el Gobernador se reunió con la asamblea del comité y ofreció complementar el déficit. También comenta que el gobierno regional está con problemas de flujo de caja. Agrega que, el Serviu cuando reciba el proyecto con las subsanaciones, revisará y verá el real déficit que tiene el proyecto.

También señala que, como servicio pedirán al nivel central una asignación directa, por el momento no se puede solicitar recursos financieros mientras no se tenga el real valor de déficit del proyecto. También señala que la responsabilidad de ingresar el proyecto a la brevedad posible es de la EGIS "Techo". Agrega que las carpetas tienen que contener todos los documentos administrativos para su revisión.

Posteriormente la funcionaria de Serviu responde algunas consultas de concejales. Al respecto, y entre algunas preguntas responde que no hay posibilidades de construir viviendas a fin de año y tampoco hay fechas probables para el próximo año, ya que todo queda sujeto a la presentación del proyecto sin observaciones, a fin quede calificado y compita con el resto de los proyectos habitacionales de la provincia.

En torno al proceso en que se encuentra el proyecto, se producen algunos comentarios de los concejales, donde señalan que el Alcalde durante mucho tiempo, les ha manifestado que el



proyecto está listo, pero después de escuchar a las profesionales, la realidad presenta una situación distinta.

El Presidente y concejales agradecen la presencia de las profesionales que expusieron.

Luego y sobre otra materia, el Presidente propone tomar un acuerdo para cambiar la fecha de la sesión N° 116 que está fijada para el viernes 13 de septiembre para el lunes 23 de septiembre.

Consultado a los concejales, se lleva a votación obteniéndose el siguiente resultado.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 820 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes resuelve cambiar la fecha de la sesión N° 116, que por calendario está fijada para el viernes 13.09.2024, el motivo radica en que el mismo día está programado el Acto Cívico de Fiestas Patrias, y la Misa de Acción de Gracias por la patria, quedando la sesión programada para el día lunes 23.09.2024, a las 10:30 hrs.

En otro orden de materias, el Presidente se refiere a la correspondencia de solicitud de aprobación para otorgar patente comercial Clase "C".

Analizado el punto, se concluye el análisis y se obteniéndose el siguiente resultado.

Conclusión y acuerdo:

**ACUERDO N° 821 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, da por aprobada el otorgamiento de Patente de Alkoholes, Restaurant, Clase "C", a nombre de Servicios Turísticos Aurora del Pilar Reyes Norambuena EIRL, RUT.: 77.668.703-0, que funcionará en calle Los Carreras N° 871 de Antuco.
El otorgamiento de la patente debe cumplir con el requisito de Resolución Sanitaria.**

Enseguida el Presidente propone oficiar al Jefe de Tenencia de Antuco, Sr. Manuel Díaz Becerra, a fin de solicitar que la institución tenga a bien responder los oficios emitidos por la Municipalidad, cuando se trate de pronunciamiento por otorgamiento de Patente de Restaurant clase "C".

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 822 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, resuelve oficiar al Jefe de Tenencia de Antuco, Sr., Manuel Díaz Becerra, a fin de solicitar a la institución tenga a bien responder los oficios emitidos por la Municipalidad, cuando se trate de pronunciamiento por otorgamiento de Patente de Restaurante Clase "C", en virtud que la opinión de Carabineros es importante para una mejor resolución del Concejo Municipal.



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

Siguiendo con el análisis de correspondencia, el Presidente observa que la información sobre la solicitud de subvenciones para organizaciones comunitarias enviada por la DAF, debe enviarse con antelación a los concejales, a fin de tener el tiempo suficiente para el respectivo análisis, dice que lo que pretende es que los procedimientos administrativos se realicen correctamente.

Sobre el punto, se produce un intercambio de opiniones.

También el Administrador Municipal explica por qué se producen cambios en el Ítem de gastos, lo cual conlleva a modificar la descripción de los proyectos, retrasándose la documentación administrativa.

Finalizada el análisis, el Presidente llama a votar las siguientes Subvenciones para organizaciones comunitarias:

- Club Deportivo “Villa Las Rosas”; RUT.: 73.234.100-5

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 823 /24.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, da por aprobada la solicitud de Subvención para el Club Deportivo “Villa Las Rosas”; RUT.: 73.234.100-5, por un monto total de: \$2.000.000.- (dos millones de pesos), para financiar adquisición de materiales de construcción. Con cargo al Presupuesto Municipal.

- Club Deportivo “Cruz Azul”; RUT.: 71.972.900-2

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 824 /24.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, da por aprobada la solicitud de Subvención para el Club Deportivo “Cruz Azul”; RUT.: 71.972.900-2, por un monto total de: \$2.000.000.- (dos millones de pesos), para financiar Cuadrangular Intercomunal de Fútbol, Monitor Deportivo y Colaciones. Con cargo al Presupuesto Municipal.

- Club Deportivo “Antuco”; RUT.: 71.873.300-6

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 825 /24.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, da por aprobada la modificación de solicitud de Subvención para el Club Deportivo “Antuco”; RUT.: 71.873.300-6, por un monto total de: \$2.000.000.- (dos millones de pesos), para financiar el mejoramiento de seguridad de la sede. Con cargo al Presupuesto Municipal. con la abstención del concejal López, por ser integrante de la organización.



- Club Deportivo “Santos de Peluca”; RUT.: 73.484.500-0

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 826 /24.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, da por aprobada la solicitud de Subvención para el Club Deportivo “Santos de Peluca”; RUT.: 73.484.500-0, por un monto total de: \$2.000.000.- (dos millones de pesos), para financiar gastos de materiales para cierre perimetral de la cancha de fútbol. Con cargo al Presupuesto Municipal.

- Club Deportivo “Inclusivo Equidad”; RUT.: 65.190.412-9

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 827 /24.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, da por aprobada la solicitud de Subvención para el Club Deportivo “Inclusivo Equidad”; RUT.: 65.190.412-9, por un monto total de: \$2.000.000.- (dos millones de pesos), para financiar adquisición de un container para almacenamiento de equipamiento e implementación deportivo. Con cargo al Presupuesto Municipal.

- Consejo de Desarrollo de Salud; RUT.: 75.370.500-7

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 828 /24.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, da por aprobada la solicitud de Subvención para el Consejo de Desarrollo de Salud; RUT.: 75.370.500-7, por un monto total de: \$2.000.000.- (dos millones de pesos), para financiar Taller de Liderazgo Comunitario y Autocuidado fuera de la comuna (Honorarios de expositor, material para ejecución del taller, arriendo local donde se realizará el taller, alimentación y traslado). Con cargo al Presupuesto Municipal.



- Unión Comunal de Clubes de Adulto Mayor, RUT.: 65.358.500-4

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 829 /24.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, da por aprobada la solicitud de Subvención para la Unión Comunal de Clubes de Adulto Mayor, RUT.: 65.358.500-4, por un monto total de: \$2.000.000.- (dos millones de pesos), para financiar Capacitación de Liderazgo para personas mayores (transporte, alimentación, arriendo de local, honorarios de monitor o profesional que dictará dicha capacitación). Con cargo al Presupuesto Municipal.

- Club de Vóleibol Andino Antuco, RUT.: 65.156.544-8

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 830 /24.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, da por aprobada la solicitud de Subvención para el Club de Vóleibol Andino Antuco, RUT.: 65.156.544-8, por un monto total de: \$2.000.000.- (dos millones de pesos), para financiar Taller de Técnicas para el Vóleibol. Con cargo al Presupuesto Municipal.

Finalizada la aprobación de subvenciones, el Presidente propone citar al director de Control interno, a fin realice una capacitación al Concejo Municipal, sobre la Ley Karin para la sesión N° 116 del día lunes 23 de septiembre a las 11:00 horas.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 831 /24.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, resuelve citar al director Interno Municipal, Sr. Rodrigo Torres Moraga, a fin realice capacitación sobre la Ley N° 21.643 (Ley Karin), quedando programada para el día lunes 23 de septiembre a las 11:00 horas, en la sala de sesiones del Concejo Municipal.

III. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 4, ÁREA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

Prevía explicación de don Farah Hazin Manzur, Jefe de Finanzas del DAEM, el Presidente somete a votación la Modificación Presupuestaria.

MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA
"EDUCACION"

AÑO 2024 - SEPTIEMBRE - Modif. N° 4

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB SUB ASIGN.	INGRESOS PRESUPUESTARIOS DENOMINACION	TOTAL VIGENTE (A)	Incremento al presupuest o municipal. (B)	Disminucione s al presupuesto (C)	Valor Final de la variación presupuestari a (B + C)	Nuevo total con modificació n (A+B+C)
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
05	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS					
05	03	00	00	00	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA	0	116.805		116.805	116.805
					TOTAL INGRESO S.....M\$		0	0	116.805	116.805
SUB	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGN.	SUB SUB	GASTOS PRESUPUESTARIOS DENOMINACION	TOTAL VIGENTE (A)	Mayor gasto en el presupuest o. (B)	Menor gasto en el presupuesto. (C)	Valor Final Variación Presupuestari a (B + C)	Nuevo total con modificació n (A+B+C)
21					C X P GASTOS Remuneraciones del Personal					
21	02	00	00	00	Sueldos base	134.890	46.722		46.722	181.612
22					C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO					
22	09	00			Arriendo de Vehiculos	206.000	55.083		55.083	261.083
22	11	99	99		OTROS	33.000	15.000		15.000	48.000
					TOTAL GASTOSM\$		116.805	0	116.805	

mayores ingresos por recursos de "FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA" AÑO 2024, según convenio entre I MUNICIPALIDAD ANTUCO y DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA, aprobado con REX n871 de fecha 12/07/2024 - Se obtienen recursos para Pago de Remuneraciones, transporte escolar y auditoria externa.



Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 832 /24.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, resuelve aprobar Modificación Presupuestaria N° 4 del Área de Educación por mayores ingresos de recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), año 2024. Por un monto de M.\$116.805.- (ciento dieciséis millones ochocientos cinco mil pesos).

- IV. DEJAR SIN EFECTO ACUERDO 702 DE FECHA 15.04.2024 Y, TOMAR UN NUEVO ACUERDO CON LA CORRECCIÓN EN LOS MONTOS DEL ANTICIPO DE SUBVENCIÓN PARA DON JOSÉ RIQUELME CASTRO, EL CUAL SE CONSIGNA EN CORREO ELECTRÓNICO DEL DAEM DE FECHA 02.09.2024.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 833 /24.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, resuelve dejar sin efecto el Acuerdo N° 702, aprobado en Sesión Ordinaria N° 101 de fecha 15.04.2024. Por equivocación de solicitud del DAEM, requiriendo el total del pago (\$32.971.872.-) y debiendo ser por el anticipo de Subvención (\$12.332.232.-)

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 834 /24.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, da su autorización al Alcalde para que a través del DAEM., realice solicitud de anticipo de Subvención al MINEDUC, por un monto de \$12.332.232.- (doce millones trescientos treinta y dos mil doscientos treinta y dos pesos). Para financiar Bono de Retiro Voluntario de acuerdo a la Ley N° 20.976, para Asistente de la Educación, José Edmundo Riquelme Castro, trabajador del Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz de Antuco. Rut.: 8.520.109-3.

- V. APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PAGO DE ASIGNACIÓN PARA ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN, SEGÚN LEY N° 19.464.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 835 /24.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, aprueba regularizar situación de pago erróneo a partir del año 1996 para los Asistente de la Educación de acuerdo a la Ley N° 19.464, donde el Ministerio de Educación pagó y paga un monto mensual, el cual debe repartirse de acuerdo a las horas de contrato de cada Asistente de la Educación.

La Asignación que por error se está pagando actualmente a los Asistente de la Educación, se debe agregar al sueldo base mensual para calcular la asignación año a año, de acuerdo a las horas de contrato del trabajador y así pagar correctamente.



VI. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 4, ÁREA MUNICIPAL.

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPTO. ADMIN. Y FINANZAS

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2024 PARA LA APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL.
(Expresado en Miles de \$.-)

IMPUTACIÓN PROPUESTA MODIFICAR		AUMENTO		OBSERVACIONES	
115.05.03.007.004 - 01	4 INGRESOS				
	Bonificación Adicional Ley de Incentivo al Retiro	M.\$ 18.038		LEY N°21.135	
	TOTAL AUMENTO EN INGRESOS	M.\$ 18.038			
215.23.03.001 - 01	4 GASTOS				
	Indemnización de Cargo Fiscal		M.\$ 18.038	LEY N°21.135	
	TOTAL AUMENTO EN GASTOS		M.\$ 18.038		
TOTALES IGUALES		M.\$ 18.038	M.\$ 18.038		

Aporte SUBDERE pago Indemnización al retiro Sr. ENRIQUE BOCCALETTI GONZÁLEZ.
Monto a pagar en \$18.037.896.- Equivalente a 480 U.F. al 31/07/2024 \$37.578.95.-
RESOLUCIÓN EXENTO N°8001/2024, DE 30/07/2024 DE LA SUBDERE

ANTUCO, 27 AGO. 2024

JAIME FERNANDEZ ARRIAGADA
DIRECTOR ADMIN. Y FINANZAS

DIEGO PEÑA GUTIERREZ
ALCALDE(S)

JF/A/jfa.

APROBADO - RECHAZADO:

Concejo Municipal SESION ORDINARIA - EXTRAORDINARIA N° / ACUERDO N° DEL

V° B° Secretario Municipal

El presidente llama a votar, obteniéndose el siguiente resultado.

Conclusión y acuerdo:



ACUERDO N° 836 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, aprueba Modificación Presupuestaria N° 4 del Área Municipal, por aporte SUBDERE Ley N° 21.135 para el Pago de Indemnización del Retiro Voluntario del exfuncionario, Jefatura Grado 11° Sr., Enrique José Boccaletti González y su distribución en Gastos. Por un monto de M.\$18.038.- (dieciocho millones treinta y ocho mil pesos).

VII. APROBACIÓN DE BASES PARA PROYECTO DE FINANCIAMIENTO FRIL DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA JUNTA DE VECINOS 01 COMUNA DE ANTUCO", POR UN MONTO TOTAL DE \$180.000.000.- IVA INCLUIDO.

Previa explicación y respuestas del director de SECPLAN, don Diego Díaz Rebolledo en relación a la aprobación de Bases y Adjudicaciones de llamado a Licitación, el Presidente somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 837 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, aprueba Bases Administrativas. "Construcción Sede Comunitaria Junta de Vecinos N° 01 Comuna de Antuco". Por un monto no superior a \$180.000.000.- (ciento ochenta millones de pesos), IVA incluido; financiamiento FRIL.

VIII. ADJUDICACIÓN LLAMADA A LICITACIÓN PÚBLICA ID 980313-32-LQ24, DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN DE POZO PROFUNDO SECTOR RURAL EL PAJAL, COMUNA DE ANTUCO", AL OFERENTE GERMÁN ALCIBÍADES VÁSQUEZ CID, RUT.: 9.185.595-K, POR UN MONTO TOTAL DE \$70.465.850, IMPUESTO INCLUIDO.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 838 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, resuelve aprobar la Adjudicación de Licitación Pública ID: 980313-32-LQ24 denominada: "Construcción y Habilitación de Pozo Profundo Sector Rural el Pajal, Comuna de Antuco" al Oferente Germán Alcibiades Vásquez Cid, RUT.: 9.185.595-K. Por un monto total de \$70.465.850.- (setenta millones cuatrocientos sesenta y cinco mil ochocientos cincuenta pesos), impuesto incluido. Financiamiento SUBDERE.



- IX. ADJUDICACIÓN DE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA ID 980313-34-LP24, DENOMINADO "REPOSICIÓN DE CAMIONETAS, COMUNA DE ANTUCO", AL OFERENTE SERVICIOS AUTOMOTRICES OK CAR SPA, RUT: 76.643.464-9, POR UN MONTO DE \$101.209.500, IMPUESTO INCLUIDO.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 839 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, resuelve aprobar la Adjudicación de Licitación Pública ID: 980313-34-LP24 denominada: "Reposición de Camionetas, comuna de Antuco" al Oferente Servicios Automotrices OK CAR SPA, RUT.: 76.643.464-9. Por un monto total de \$101.209.500.- (siento un millón doscientos nueve mil quinientos pesos), impuesto incluido. Financiado mediante Circular 33 del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

III. CUENTA SR. ALCALDE.

No hay. -

V.- CUENTA SRES. CONCEJALES.

1. **Comisión de Educación.** El concejal Isla señala que el jueves 22 de agosto se reunió la comisión, e informa lo tratado en la jornada de trabajo. También señala que participaron los concejales: Issi, Isla, López y Águila, además de funcionarios del DAEM.

El Acta levantada en la ocasión, es leída por el Secretario de la comisión, concejal López, documento que pasa a formar parte de la presente acta.



Acta comisión de Educación.

Fecha: jueves 22 de agosto de 2024.

Hora inicio: 15:00 horas.

Asistencia: concejales Fabián Isla V, Ramon Águila E, Elba Isis S Y Carlos López
O

Tabla:

- 1.-modificación presupuestaria n°4.
- 2.- revisión de la ley 19.464.
- 3.-Puntos varios.

Se comienza la reunión de comisión, agradeciendo la asistencia a los presentes.

Punto 1: Se le da la palabra al encargado de finanzas del DAEM, donde solicita que se apruebe la modificación presupuestaria N° 4 por aumento de ingresos de recursos faep 2024, por un monto de \$ 116.805.000 que se hacen la distribución según lo que indica en tres grandes ítem:

- Remuneraciones /sueldos
- Arriendo de vehículos /transporte escolar
- Auditoría externa

De acuerdo a un convenio firmado con la dirección de educación pública se trabajó en concepción con las personas encargadas.

Esta será cancelada de acuerdo al cumplimiento de los hitos

Se consulta el por qué se realizará la auditoría externa, la cual se hará ya que hay que traspasar el DAEM al servicio local de educación pública (slep) y debe estar todo al día.

Punto 2: Sobre la ley 19.464 es una asignación que le llega al DAEM a partir del año 1996 un bono u/o asignación, llega en enero de cada año, se divide en el personal asistente de la educación de acuerdo a la ley, todos los años se debe hacer el calculo y pagarse de acuerdo a las horas de trabajo de cada funcionario.

Desde el año 1996 el estado vino a entregar esta asignación ya que la remuneración era baja con la idea de mejorar los ingresos que en su momento eran bastante bajos.

Punto 3: De acuerdo a la anterior reunión de comisión, a lo cual, si se han realizado la fiscalización de los buses de transporte escolar, se presentará un informe con respecto a lo que se ha hecho con ello, se informa que se han subsanado algunos de los problemas que existían.

Se pronuncian también de acuerdo a lo sucedido con el tema del bus que viene desde abanico, sucedió que en abanico comenzó a nevar durante la noche y la licitación dice que debe usar cadenas en esa situación a lo cual no



lo hicieron, esto provoco que el bus llegara atrasado con los estudiantes y no cumpliera lo que dice la licitación pública, por esto se realizó un reclamo formal a la empresa para que subsane este problema.

Se refieren también a la convivencia escolar a lo cual han sucedido varios hechos de faltas de respeto hacia los profesores que no existe respeto.

Se informa también que el día miércoles 21 del presente la empresa consultora que iba a ver el tema de las fosas en el liceo la cual saca los líquidos de las fosas, se estaría averiguando como esta el tema, para darle una solución definitiva se tendría que invertir los recursos correspondientes y de igual manera se esta viendo el tema del rebaje del piso del gimnasio de la enseñanza básica.

Finaliza reunión, comisión de educación.



Fabián Isla V.
presidente



Carlos Lopez O.
secretario

IX. PUNTOS VARIOS.

- **Concejal Nelson Isla Vilche.**

- Como primer punto, insiste en la necesidad de realizar programas para la comunidad, para esterilización de mascotas, especialmente se refiere al Programa Tenencia Responsable de Animales de Compañía (PTRAC). Al respecto recuerda que del año 2019 no se ha podido postular este programa a la Subdere, porque la Municipalidad no ha rendido, por fallas administrativas. También señala que es una necesidad para la comunidad. Finalmente quiere saber cuando se implementará un programa de esterilización en la comuna.



En relación al punto, el Administrador manifiesta que no puede dar una fecha. Luego comenta que iniciará una Investigación Sumaria para establecer las responsabilidades administrativas. También señala que se postuló a un PTRAC que es un fondo de emergencia, señala que está elegible solo se tiene que adjudicar.

- Luego el concejal consulta si la Municipalidad está devolviendo las ayudas sociales que solicitó a través del informe Alfa y que llegaron al municipio a través de la SENAPRED.

El Sr. Peña responde señalando que según indicaciones de funcionarios de la Senapred la Municipalidad está devolviendo los enseres a una bodega ubicada en la comuna de San Pedro.

Sobre el punto, el concejal Isla solicita un informe de todas las cosas que se están devolviendo.

El Administrador se compromete a entregar un informe relacionado con el requerimiento del concejal.

- Sobre otro punto, el concejal Isla se refiere a los uniformes para funcionarios municipales, al respecto señala que se compró el uniforme del año 2023, pero falta comprar el calzado, también señala que falta la adquisición del uniforme del año 2024.

El Administrador señala que el tema lo conversó con la ex presidenta de la Asemuch, en virtud de la carta que generó la Asemuch; agrega que, envió un oficio al director de Secplan para que elaborara las bases, también comenta que existirá una comisión que evaluará el tipo de uniforme a comprar y que será vinculante.

- Luego el concejal Isla insiste en el reglamento de uso de vehículos municipales, materia que la a tratado en otras sesiones. Luego entrega algunos detalles de la importancia de contar con el protocolo de uso de vehículos municipales.

El Administrador señala que falta decretar el reglamento.

- Posteriormente el concejal recuerda que solicitó un informe a Secplan relacionados con los proyectos que se están ejecutando, pero a la fecha no ha tenido respuesta.

El Sr. Peña responde manifestando que consultará al director de Secplan.

- Sobre otra materia el concejal recuerda que en la sesión pasada solicitó a través de acuerdo del concejo, un informe que contuviera a lo menos el contrato y actividades sobre las personas que ejecutan los programas comunales aprobados por el Instituto Nacional de Deporte (IND). Sobre el punto, el concejal se refiere y da lectura a parte del Memorando N° 51 de fecha



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

03.09.2024, emitido por el director de Control Interno, don Rodrigo Torres Moraga, donde envía al Concejo Municipal "Informe del Funcionamiento del Convenio suscrito entre Municipalidad de Antuco y el Instituto Nacional del Deporte (IND). Finalmente señala que hay bastantes irregularidades sobre faltas administrativas de una funcionaria. Señala que amerita un sumario administrativo.

El Administrador Municipal señala que, se ejecutarán los procesos administrativos y medidas que correspondientes.

- En otro orden de planteamientos de puntos, el concejal comenta sobre la instalación de las cámaras de seguridad, explica el problema que se produjo a juicio de profesional de Frontel.

El Sr. Peña señala que según normativa actualmente se cambió la materialidad para la instalación de cámara, situación que ya está subsanada y las cámaras están electrificadas, pronto entrarán en funcionamiento.

- Luego el concejal habla sobre el procedimiento de solicitud de Subvenciones para organizaciones.
- En relación a otro punto el concejal pregunta ¿Qué es el FONDIR?

El Administrador responde diciendo que, es una iniciativa que tienen algunos funcionarios para cubrir necesidades que no se pueden cubrir. Comenta que escuchó el audio que andaba circulando y agrega que él tiene entendido que el que divulgó el audio fue Luis Ponce Macaya. Dice que para que no haya suspicacias dará algunos ejemplos: ...hasta el café, azúcar que se toman los concejales en el concejo Municipal se compran con los recursos del Fondir. Señala que es un aporte voluntario de algunos funcionarios para comprar algunas cosas, en virtud que hay cosas que son observadas por el director de Control y administrativamente no se pueden comprar.

Sobre el punto, el concejal señala que es la versión del Administrador, pero él como concejal tiene otra versión que fue informada por funcionarios que se retiraron del municipio.

- **Concejala Elba Issi Saldías.**

- Inicia su intervención consultando ¿cuándo van a instalar el monumento de los arrieros en el Centro de Acogida al Visitante?

Responde el Sr. Peña señalando que la empresa eléctrica de Colbún, retiro el monumento y se hicieron cargo de la reparación. Al mismo tiempo cuenta los problemas que tuvo Colbún con un artesano que debía reparar el monumento, el cual no cumplió con los plazos de entrega;



agrega que otro artesano está realizando actualmente el trabajo de reparación y probablemente en la quincena de septiembre estará listo.

- Luego la concejala realiza algunas consultas sobre los uniformes de los funcionarios.

El Administrador señala que el traje formal está comprado.

- Siguiendo con la presentación de puntos, la concejala consulta ¿Qué pasó con la instalación de panderetas para el cierre perimetral oeste del recinto del edificio municipal?

El director de Secplan señala que cuando le pasen el formulario de requerimiento él elaborará las bases. Complementa el punto el administrador municipal Diego Peña y señala que, en la última Modificación Presupuestaria se incluyó el cierre perimetral.

- Posteriormente la Sra. Elba cuenta que unos vecinos le reclamaron por la instalación de ramadas en el recinto del estadio Municipal. Al respecto pregunta si hay considerado otro lugar para realizar las ramadas.

El Administrador responde señalando que, generalmente se hacen en el recinto del estadio municipal, lamenta la situación para los vecinos del sector, también señala que para el próximo año se podrá evaluar la instalación de fondas en el terreno del municipio que se ubica en el sector de aguas de las niñas. Agrega que siempre habrá vecinos afectados. También comenta que habló con Carabineros y el propietario de la ramada para que tenga un volumen de música moderada, también sugirió realizar una buena aislación de la fonda para no afectar tanto a los vecinos del lugar.

- Sobre otra materia la concejala consulta por la reparación de las veredas del pueblo de Antuco.

El Administrador señala que en la última modificación presupuestaria estaba consideradas la reparación de veredas.

- Finalmente, la concejala, solicita que la municipalidad retire las ramas que cortaron a orillas del canal.

El administrador señala que ya las sacaron.

- **Concejal Carlos López Ovalle.**

- Inicia su intervención, consultando ¿cuándo llegará el inventario de los implementos deportivos de la oficina de deportes que solicitó el 9 de agosto?

El Sr. Peña señala que, desconoce la situación, por tanto, realizará las consultas.



- En relación a otro punto, el concejal López consulta ¿se ha realizado una inspección en la comuna con respecto a la señalética? Dice que hay varias que por diversas razones ya no están. También agrega que algunas señaléticas instaladas no son de latas, sino que plásticas, lo cual conlleva a que se deterioren rápidamente.

El Sr. Peña señala que, el departamento de Obras está trabajando en el tema y actualmente están en proceso de comprar e instalar la señalética faltante.

- Luego el concejal pregunta ¿se ha coordinado con Carabineros o con el director de Seguridad Pública una fiscalización a los parques de distracción de la comuna? Luego menciona que en las áreas verdes de la comuna se consume alcohol y drogas, lo cual es perjudicial para los niños que están presentes en los parques. Sobre el punto, Hace un llamado a la Municipalidad para que realicen fiscalización.

El Administrador señala que el tema se habla en las reuniones de Seguridad Pública. Agrega que coordinará las acciones con el director de Seguridad Pública y con el Teniente.

- En otro orden de ideas, el concejal López sugiere la construcción de juegos infantiles en la población "Valles del Laja" y en la población "Baeza", donde no existen y es muy necesario para la recreación de los niños.
- Posteriormente manifiesta que, hace un tiempo solicitó información relacionada con la Escuela Multideportiva "Entre Montañas", y a la fecha el informe no lo ha recepcionado. También manifiesta que en la carta Gantt de la escuela multideportiva se consignaba en el mes de agosto que se haría una cicletada familiar, actividad que no se realizó. Al respecto quiere saber ¿por qué no se realizó la actividad?, agrega que la carta Gantt es para cumplirla.
- Como último punto, solicita información sobre licitación de telas, mallas y fijaciones y otras compras que se encuentra en el portal del Mercado Público.

El Sr. Peña informa que, la administración Municipal vio la alternativa de adquirir una carpa para Fiestas Patrias, cuyo objetivo es mejorar las condiciones de los locatarios que venden en algunas actividades planificadas por el municipio. También manifiesta que el requerimiento fue observado por el director de control, por tanto, decidieron comprar telas para fijarlas momentáneamente a la estructura del recinto, mientras perduren las actividades. También aprovecha la ocasión para informar que existe otra licitación que es para instalar una solución definitiva del tema eléctrico del recinto del estadio, para conectar a los distintos Stand de los locatarios y mejorar su funcionamiento.



- **Concejal Ramón Águila Espinoza.**

- Hace uso de la palabra el concejal Águila, quien consulta ¿cuántas fosas limpia el camión diariamente?. Agrega que en el sector de Alto Antuco existen muchas fosas de la comunidad sin limpiar.

El Administrador señala que no tiene información, pero puede preguntar al Dideco quién lleva el proceso. Y se compromete a dar una respuesta formal al concejal.

- Posteriormente el concejal pregunta ¿hay un proyecto a realizar en la multicancha que no se utiliza en el estadio Municipal?

El Sr. Peña señala que en un costado de la multicancha se habilitará una cancha de Rayuela y también en el espacio se postuló un proyecto a fondos FRIL para hacer una cancha de tenis.

- Luego consulta por los avances de los trabajos del alcantarillado del Liceo enseñanza media Dr. Víctor Ríos Ruiz.

El Administrador comenta que la Seremi de Salud visitó el lugar y realizó la inspección correspondiente, donde dejaron algunas observaciones. También señala que se está haciendo un diseño o propuesta de solución para conectar el alcantarillado. Sobre el punto, el director de Secplan complementa la materia.

- En relación a otra materia, el concejal señala que participó de algunas actividades en el gimnasio Municipal, y en la ocasión la comunidad reclamó porque algunos baños estaban malos.

El Sr. Peña señala que hubo una reparación, pero no tenía conocimiento que estaban malos nuevamente. Se compromete a ver el tema.

- Después el Sr. Águila manifiesta que en algunas ocasiones la gente encara a los concejales cuando fiscalizan o tocan a alguna persona. Reitera señalando que el concejal debe realizar su función de fiscalización para arreglar algunas cosas. También dice que las reuniones de comisiones de los concejales han dado muy buen resultado, a modo de ejemplo, menciona la instalación de panderetas, la construcción de una sala de rayos en el Cesfam. Generalmente cuando se lleva a votación una materia determinada los concejales ya saben de qué se trata, porque el o los temas han sido analizados en reunión de comisión.

- **Concejal Claudio Solar Jara.**

- Hace uso de su tiempo el Sr. Solar, quien manifiesta que él traía el tema de la población, pero en virtud de la explicación clara y detallada de las profesionales del Serviu y la Egis, no



realizará consultas. Al mismo tiempo lamenta que las soluciones para las personas del comité se vean lejanas. Recuerda que el Alcalde en distintos concejos informaba que la población se hacía este mes, el otro, ...lo cual no es así, en virtud de los planteamientos de las funcionarias del Serviu y la Egis, quienes informaron el estado actual del proyecto y las acciones a seguir.

• **Concejal Mauricio Saldías Parra.**

- Hace uso de la palabra, y en homenaje a Bomberos de Antuco los felicita por el nuevo aniversario, pero al mismo tiempo lamenta que haya pasado el aniversario nacional y comunal de Bomberos y el acuerdo del Concejo Municipal no se haya cumplido, que consistía en entregar una piocha para el estandarte de la institución.

El Administrador señala que, para dar una distinción a Bomberos se recomienda que sea en una actividad pública y masiva. Agrega que, en el Acto Cívico del mes de la Patria (viernes 13 de septiembre) se hará entrega de la medalla a Bomberos.

- Sobre otro punto, el concejal manifiesta que se alegra que se estén conectando las cámaras de televigilancia, cree que fue un plazo demasiado largo, dice que sin duda faltó gestión para apurar a Frontel en el proceso de conexión; dice que hay un director de Seguridad Pública, quien debió gestionar y presionar a Frontel para que conectara las cámaras de seguridad. También comenta que el Concejo Municipal siempre ha estado preocupado por la seguridad de la comuna, por eso aprobó el proyecto de las cámaras y sugirieron seguir avanzando con la instalación de las cámaras de televigilancia para el resto de la comuna.
- Posteriormente el Sr. Saldías felicita al concejal Isla por haber pedido al administrador el oficio enviado a la SENAPRED. En torno al punto, el concejal señala que sin duda hay un notable abandono deberes, comenta que las cosas que llegaron para la emergencia no son para dejarlas guardadas en bodega municipal por tanto tiempo, son para ser utilizadas en el momento que se produce la emergencia.
- En relación a otro punto, señala que hasta el momento no ha recibido el informe que solicitó de la compra del terreno para el Comité de Vivienda "Bicentenario"

El Sr. Peña responde diciendo que a la directiva del Comité Bicentenario le han explicado el proceso de compras públicas, también le explicaron que el terreno tiene un problema con el Rol, pero que están en proceso de regularizar la situación. También agrega que están barajando otra alternativa de compra de terreno. Comenta detalladamente los pormenores de la compra del terreno.

Frente al punto, se produce un intercambio de opiniones.

Concejal López sugiere que la Municipalidad compre las 4,5 hectáreas.



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

- Por último, el concejal comenta que sugerirá algo impopular, ...que la municipalidad retire definitivamente la garita o refugio peatonal que se ubica en calle Santa Rosa con calle Los Carreras, donde persistentemente las personas se instalan a beber, a orinar y para las personas adultos y menores es incómodo pasar por el lugar. Dice que este tema de salubridad y de moral que afecta a los vecinos que transitan por el lugar.

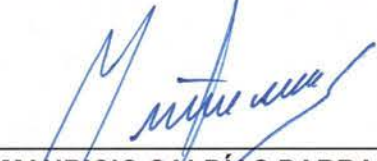
En relación al punto, el concejal López manifiesta que las personas que constantemente están en el refugio peatonal, necesitan ayuda profesional, debe haber una intervención del municipio.

La concejala Elba Issi, comenta que al retirar la garita no necesariamente las personas dejarán el lugar o simplemente buscarán otra garita para juntarse; concuerda con la sugerencia del concejal López de que se ayude profesionalmente a las personas.

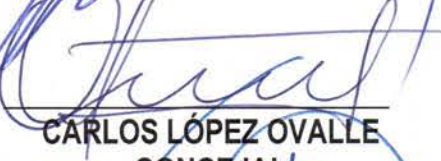
Se produce un intercambio de opiniones frente al tema.

Antes de finalizar el Sr. Saldías le desea a la comunidad una hermosas Fiestas Patrias e invita a celebrar con responsabilidad.

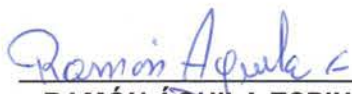
Cumplido el propósito de la sesión, el Presidente agradece la asistencia y participación de los presentes, luego procede a levantar la sesión, cuando son las 01:01 horas.


MAURICIO SALDÍAS PARRA
CONCEJAL


CLAUDIO SOLAR JARA
CONCEJAL


CARLOS LÓPEZ OVALLE
CONCEJAL


CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


RAMÓN ÁGUILA ESPINOZA
CONCEJAL


ELBA ISSI SALDÍAS
CONCEJALA


NELSON ISLA VILCHE
CONCEJAL

Licencia Medica

MIGUEL ABUTER LEÓN
PRESIDENTE

CPG / cpg. -